



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

EXPEDIENTE SU 02 2018

SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1ª.- OBJETO.

El objeto de este pliego es fijar las prescripciones técnicas por las que ha de regirse el contrato de suministro del vestuario laboral y equipos de protección individual para los trabajadores del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida.

2ª.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

En el Anexo I de este pliego se relacionan las cantidades aproximadas de prendas, calzados y elementos de equipos de protección individual que componen el presente suministro.

Las cantidades totales del objeto del suministro no se determinarán de antemano, quedando subordinadas las entregas del contratista a las cantidades que el Consorcio solicite en cada pedido durante el plazo de duración del contrato. Las cantidades señaladas en este pliego y sus anexos son orientativas, al haberse cuantificado las necesidades de material según los pedidos realizados en 2017.

El contrato de suministro comprenderá la totalidad de las partidas relacionadas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar las entregas parciales que le sean solicitadas de acuerdo con las necesidades del Consorcio y hasta el límite máximo contratado.

3ª.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

Los productos suministrados tendrán que cumplir las descripciones y características de composición, confección, diseño y calidad mínimas que se especifican en el Anexo II de este pliego.

Asimismo, deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

3.1. Los equipos de protección individual deberán cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, así como el resto de disposiciones legales vigentes en cada momento en la materia, debiendo tener todos los EPI el marcado CE.

3.2. En cuanto a las materias primas, las fibras deberán cumplir los requisitos establecidos en las Directivas 79/117/CEE, del Consejo, modificada por la Directiva



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

91/188/CEE y en la Directiva 91/414/CEE sobre plaguicidas no autorizados, así como, en su caso, el Reglamento CEE n.º 2091/91.

3.3.- En cuanto a los procesos de fabricación, no se utilizarán sustancias clasificadas como cancerígenas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción o peligrosas para el medio ambiente según la Directiva 67/548/CEE.

3.4.- En cuanto a la confección, se respetarán los derechos básicos de los trabajadores, recogidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores, y se seguirá una política empresarial de prevención de los riesgos laborales, conforme a la normativa vigente y a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo y/o de aplicación.

3.5.- En cuanto a los criterios de idoneidad para su uso, los cambios de dimensiones durante el lavado y el secado no deberán superar los máximos establecidos en la normativa vigente. Los tejidos tendrán solidez ante los lavados, la transpiración, el trote húmedo y seco y la luz.

Estándares de composición de los tejidos o materiales. Las empresas licitadoras presentarán propuestas ajustadas a la composición de tejidos o materiales que se recogen en el Anexo II de este pliego. No obstante, las empresas podrán presentar diferentes propuestas con otra composición, en cuyo caso deberán aportar una ficha explicativa que justifique la mejor adecuación de esta composición en las prendas solicitadas para los usos y objetivos a los que se destinan, a incluir en el sobre 2

3.6.- Etiquetado. En los bienes comprendidos en la licitación, se realizarán conforme a lo establecido por el texto vigente del Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles y demás legislación aplicable.

3.7.- Resistencia. Los tejidos y materiales tendrán resistencia suficiente para ser utilizados en las tareas propias de cada actividad que desempeñan los trabajadores a quienes van destinadas las prendas. También tendrán resistencia suficiente a la abrasión, el lavado, la luz y la humedad.

Las características técnicas citadas anteriormente deberán acreditarse mediante presentación de certificaciones de etiqueta ecológica o con otros distintivos nacionales o internacionales de calidad ambiental como por ejemplo ISO, Skal, OEK-TEX, Sello Naturland o equivalente, La presentación de estas certificaciones será prueba suficiente de que los productos cumplen las características anteriores. Sin embargo, también se admitirán otros medios de prueba adecuados, como documentos o certificaciones del fabricante y/o informes de un organismo reconocido o cualquier otro medio de prueba que certifique el cumplimiento de las características técnicas y medioambientales.

3.8.- Diseño y colores. Las prendas que se oferten para los uniformes de trabajo de los empleados del Consorcio deberán ajustarse al diseño y color especificado en el



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Anexo II de este pliego. Durante cualquier momento de la vigencia del contrato, el Consorcio podrá variar el color de cualquiera de sus prendas, siendo obligación del licitador aceptar las variaciones propuestas por el Consorcio.

4ª.- ROTULACIÓN.

Se rotulará mediante serigrafía las prendas según las indicaciones establecidas en el Anexo II de este pliego.

5ª.- MUESTRAS.

Para comprobar la calidad de la confección y los materiales y su conformidad con lo estipulado en este pliego, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta una muestra de todas las prendas, zapatos y elementos de EPI que figuran en el anexo 1 de este pliego, así como la ficha técnica de composiciones y propiedades, certificaciones o etiquetas ecológicas que acrediten sus características o declaración responsable. Se deberán presentar por cada prenda, cuando proceda, muestras para caballero y para señora.

Las muestras estarán embaladas individualmente e identificadas con el código asignado a cada una de ellas y la denominación de la misma.

Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días desde la fecha de la firma del contrato. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por éstos, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo el Consorcio disponer de ellas en la forma que estime conveniente.

Las prendas presentadas por el contratista que resulte adjudicatario quedarán depositadas para servir de referencia al resto de las suministradas, con las que deberá coincidir. Una vez finalizada el contrato, podrán ser retiradas por el contratista en el plazo de un mes. Si transcurrido este plazo no hubiesen sido retiradas, se entenderá renuncia a su recuperación, pudiendo el Consorcio disponer de ellas en la forma que estime conveniente, sin que pueda reclamarse compensación alguna por ello.

En caso de acuerdo expreso con el Consorcio, se podrá variar las prendas, zapatos y equipos de protección individual, sin variación de los precios.

6ª.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.1. El adjudicatario garantizará la entrega del objeto del suministro dentro del periodo de vigencia del contrato, respetando los precios unitarios y las calidades y características indicadas en su oferta.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badojos)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

6.2. La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar ropa de otras composiciones a las previstas para supuestos puntuales de trabajadores con problemas de alergias, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación. A tal efecto, el responsable del contrato informará del personal al que se deba dotar de este tipo de prendas, debiendo la empresa entregarlas en el plazo de quince días naturales.

6.3. Los destinatarios del vestuario objeto del contrato lo conforman personal masculino y femenino. A tal efecto, el adjudicatario estará obligado a suministrar prendas y tallas que se adecuen y se adapten a las características propias de las trabajadoras y los trabajadores. Asimismo, para los casos de tallas especiales, caso de ser necesario, el adjudicatario estará obligado a tomar las medidas a los correspondientes destinatarios y proporcionar, o en su caso confeccionar, las prendas a los mismos a los precios unitarios que resulten de la adjudicación, y a entregarlas en un plazo máximo de quince días naturales.

6.4. En el caso de entrega de material defectuoso, el adjudicatario sustituirá la prenda de forma inmediata, o en caso de no disponer de ella en el momento, en un plazo máximo de 15 días naturales, desde la devolución de la prenda defectuosa.

6.5. El adjudicatario deberá facilitar, previo al inicio del contrato, el nombre, teléfono móvil y dirección de correo electrónico de la persona designada por la empresa que será la encargada de resolver las cuestiones relacionadas con la ejecución del contrato y en la práctica diaria de los suministros. En caso de sustitución, ésta deberá ser comunicada al Consorcio de forma inmediata o, en su caso, en un máximo de dos días naturales.

7.- DIRECCIÓN Y SUPRESIÓN DEL SUMINISTRO.

La dirección y supervisión del suministro corresponde al Departamento de Administración del Consorcio y, en concreto, a la Gerente del Consorcio o a la persona en la que ésta delegue.

8.- PLAZOS DE ENTREGA.

Se establecen los siguientes plazos de entrega:

- 1.- Para los equipos de protección individual y prendas o zapatos de reposición o para nuevos trabajadores, 15 días naturales desde la formalización del pedido.
- 2.- Para el vestuario de temporada (invierno y verano), 20 días naturales desde la formalización del pedido.

El contratista dispondrá de un stock permanente mínimo del 20% de las cantidades establecidas en el Anexo 1 de este pliego para cada uno de los productos objetos del contrato, a disposición del Consorcio. Este stock deberá estar disponible a partir del



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

mes siguiente a la firma del contrato y mantenerse en todo momento hasta la extinción del mismo.

9.- PEDIDOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Durante la vigencia del contrato, el Consorcio se formalizarán pedidos según las necesidades que se vayan suscitando en la entidad para dotar de vestuario y equipos de protección individual a las nuevas incorporaciones de trabajadores, y como reposición de vestuario, según las necesidades que se vayan suscitando en la entidad. Además de los pedidos anteriores, se formularán dos pedidos anuales de vestuario para temporada de invierno y de verano.

9.2.- Las entregas de los productos se realizarán por la empresa en las oficinas del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en la calle Santa Julia n.º 5 de Mérida, debidamente embaladas e identificadas con el código correspondiente y talla, con entrega a la persona responsable del contrato o quien le sustituya.

9.3.- La empresa adjudicataria dispondrá de un local adecuado en Mérida, con horario de atención de mañana de lunes a viernes no festivos, para probado de las prendas y comprobación de tallas. En caso de no disponer de local en Mérida, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar los cambios necesarios por adecuación de tallas, siendo de su cuenta los gastos de las distintas entregas.

9.4. Por acuerdo de la empresa adjudicataria con el Consorcio, en caso de no tener la empresa local en Mérida, podrá organizarse la toma de medidas en una dependencia del Consorcio en fechas y horarios a convenir.

10.- PLAZO DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria se hará responsable de todos los defectos e incidencias en las prendas suministradas, cuando sean por causas ajenas al personal del Consorcio. Los bienes suministrados quedarán sujetos a un plazo de garantía de DOCE (12) meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual se podrá comprobar que el suministro realizado se ajusta a lo contratado y a lo estipulado en los pliegos.

11.- COSTOS INCLUIDOS.

En el precio ofertado, excluyendo el IVA, está incluido cualquier gasto que se derive del suministro como el costo de las prendas completamente terminadas según las especificaciones de este pliego, los elementos complementarios de las prendas, la determinación de tallas, comprobación en su caso de las medidas, ajustes de tallas especiales, envasado, transporte, en su caso, recogida de prendas defectuosas o no ajustadas a medida si fuera necesaria, listado de las medidas y tallas suministradas, seguros, tasas, impuestos, etc.

12.- CANTIDADES APROXIMADAS.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badojor)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Las cantidades estimadas para cada tipo de prenda no constituyen compromiso por parte del Consorcio, representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para el Consorcio.

Mérida, 2 de marzo de 2018.

Fdo.- Antonio Barroso Martínez
Asesoría Jurídica



MÉRIDA
 CONSORCIO
 CIUDAD MONUMENTAL,
 HISTÓRICO-ARTÍSTICA
 Y ARQUEOLÓGICA
 C/ Santa Julia 5
 06800 Mérida (Badojor)
 CIF: S-0600396F
 Tlf: 924 004 908
 Fax: 924 004 916
 www.consorciomerida.org

ANEXO I

LISTADO DE PRODUCTOS OBJETO DEL SUMINISTRO Y UNIDADES A SUMINISTRAR EN CADA AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDADES
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL		
01	GUANTES DE TRABAJO	80
02	GUANTES DESECHABLES NITRILO (CAJAS 1000)	12
03	CASCO DE PROTECCIÓN CONTRA CHOQUES E IMPACTOS	36
04	GAFAS PROTECTORAS	26
05	AURICULARES DE PROTECCIÓN RÍGIDO	14
06	MARCARILLAS DESECHABLES CON FILTRO (CAJAS 20)	2
07	MARCARILLAS DESECHABLES SIN FILTRO (CAJAS 20)	2
08	RODILLERAS	4
09	CHALECO ALTA VISIBILIDAD	26
10	CALZADO DE PROTECCIÓN	50
11	MONOS DESECHABLES	69
12	BUZO	11
PRENDAS DE VESTUARIO		
CONSERVACIÓN Y ARQUEOLOGIA		
13	GORRA CON VISERA	86
14	POLO MANGAS LARGAS	86
15	CAMISETA	86
16	FORRO POLAR	50
17	PANTALÓN DE INVIERNO	50
18	PANTALÓN DE VERANO	50
19	PARKA	28
20	GORRO	50
VIGILANTES Y TAQUILLEROS		
21	PANTALÓN INVIERNO CABALLERO	22
22	POLO AZUL ROYAL	34
23	JERSEY CABALLERO	20
24	PANTALÓN INVIERNO SEÑORA	12
25	CAMISA MANGA LARGA SEÑORA	20
26	JERSEY SEÑORA	12
27	PARKA CABALLERO	6
28	PARKA SEÑORA	4
29	PANTALÓN VERANO CABALLERO	19
30	POLO MANGAS CORTAS CABALLERO	34
31	PANTALÓN VERANO SEÑORA	12
32	POLO MANGA CORTA SEÑORA	20



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

01.- GUANTES DE TRABAJO.

Diseño y confección: guante fabricado en piel flor vacuno, con un grosor de piel de 0,8 a 1 mm. Con ajuste elástico interior a la altura de la muñeca, con salvacosturas entre pulgar e índice y entre dedos anular y corazón para aumentar la durabilidad del guante. Ribete con tejido.

Características: estará certificado como EPI categoría II de protección, con un grado de dexteridad mínimo igual a 4 y deberá cumplir las siguientes normas:

UNE-EN 420: requisitos generales para los guantes

UNE-EN 388: guantes de protección contra riesgos mecánicos:

- Resistencia a la abrasión: 2
- Resistencia al corte: 1
- Resistencia al desgarrar: 2
- Resistencia a la penetración: 2

02.- GUANTES DESECHABLES DE NITRILO.

Diseño y confección: Guante desechable de nitrilo sin polvo, no estériles y ambidiestros, biocompatibles. Superficie rugosa en dedos para mayor adherencia. Con reborde, ajustables anatómicamente.

Características: deberá cumplir las siguientes normas:

UNE-EN 374.2, UNE-EN 374.3 y UNE-EN 420 (5.2)

03.- CASCO DE PROTECCIÓN CONTRA CHOQUES E IMPACTOS.

Diseño y confección: casco con armazón fabricado en material termoplástico (policarbonato, ABS, polietileno o policarbonato con fibra de vidrio), con orificios de ventilación y color blanco.

Relleno protector lateral acolchado de espuma rígida y resistente a la llama de 10 a 15 mm de espesor y al menos 4 cm de anchura.

El arnés debe ser flexible y permeable a los líquidos, en material tejido.

El casco no debe pesar más de 400 grs.

Características: el casco deberá llevar marcado, en relieve o bien impreso, las informaciones siguientes:

Número de la norma europea EN 397

Nombre o datos de identificación del fabricante

Año y el trimestre de fabricación



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

Modelo o tipo de casco

Talla o la tabla de las tallas

Indicaciones complementarias, como instrucciones o recomendaciones de ajuste, de montaje, de uso, de limpieza, de desinfección, de mantenimiento, de revisión y de almacenaje especificadas en las instrucciones de uso.

04.- GAFAS PROTECTORAS

Diseño y confección: Gafas de ocular panorámico, unilente claro de policarbonato o similar, con tratamiento anti-ralladura y anti-empañe. Patillas regulables en longitud.

Lente de protección contra filtros ultravioletas UV.

Características: Deberá cumplir la siguiente norma:
UNE-EN 166.

05.- AURICULARES DE PROTECCIÓN RÍGIDOS

Diseño y confección: Orejeras muy ligeras de atenuación media-alta (27dB). Regulables en altura. Protector auditivo dieléctrico, sin componentes mecánicos (metal-free). Arnés abatible para compatibilizar su uso con cascos, pantallas faciales, etc.

Características: Deberá cumplir la siguiente norma:
UNE-EN 352-1.

06.- MASCARILLA DESECHABLE CON FILTRO

Diseño y confección: Mascarilla de polipropileno desechables. Con válvula de exhalación, clip nasal de aluminio ajustable con almohadilla interior y doble goma de ajuste.

Características: Deberá tener factor de protección FFP₁ (4XTLV) para partículas y aerosoles sólidos y líquidos. Deberá cumplir la norma UNE-EN 149.

07.- MASCARILLA DESECHABLE SIN FILTRO

Diseño y confección: Mascarilla de polipropileno desechables. Con clip nasal de aluminio ajustable con almohadilla interior y doble goma de ajuste.

Características: Deberá tener factor de protección FFP₁ (4XTLV) para partículas y aerosoles sólidos y líquidos. Deberá cumplir la norma UNE-EN 149.

08.- RODILLERAS

Diseño y confección: Rodilleras ergonómicas, transpirables, con tejido exterior resistente a la abrasión y tejido interior amortiguador y transpirable.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

Características: Tipo 1, nivel de prestación 2. Deberá cumplir la norma UNE-EN- 14404 y UNE-EN 340

09- CHALECO ALTA VISIBILIDAD

Diseño y confección: Chaleco alta visibilidad color amarillo fluor, con cintas reflectantes en el torso, 100% poliéster. Cierre con cremallera o velcro. En la espalda llevará el logotipo del Consorcio de la Ciudad Monumental y la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida” en color negro.

Características: Deberá cumplir las siguientes normas:

Real Decreto 1407/1992

UNE-EN 340:2004

ISO 20471:2013

10.- CALZADO DE PROTECCIÓN

Diseño y confección: Bota tobillera fabricada en piel flor grabado hidrofugada, de espesor entre 1,8 mm y 2,2 mm, color negro o marrón. El cierre de la bota será con cordones y lengüeta acolchada para evitar la penetración de agua.

Llevará forro interior que garantice la transpirabilidad.

El piso será antideslizante de poliuretano bidensidad.

Será fabricada sin partes metálicas en puntera y plantilla.

Características: estará certificado como EPI categoría II de protección, y deberá cumplir las siguientes normas:

- **S3:** calzado de seguridad con elemento de protección no metálico frente a impacto de 200 J en la puntera y plantilla textil resistente a la perforación.
- **SRC:** resistencia al deslizamiento sobre suelo de cerámica con disolución jabonosa y suelo de acero con glicerina
- **E:** absorción de energía en la zona del tacón.

11.- MONOS DESECHABLES

Diseño y confección: Mono con capucha desechable con cierre central de cremallera oculta, goma elástica en el bajo de la manga y de la pierna.

Características: Filamentos sellados. 100 polipropileno. Densidad 40gr/m²

12.- BUZO

Diseño y confección de la prenda: Buzo de trabajo color arena con cremallera de diente ancho y tapeta.

Con cinco bolsillos, dos de ellos al menos de plastón con fuelle y tapeta con velcro.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Deberá tener elástico en los puños.

Características y composición del tejido: El tejido será de tergal con un gramaje de 245 gr/m².

13.- GORRA CON VISERA

Diseño y confección: Será de color arena y dispondrá de 6 paneles. Visera curvada y ventana trasera con tira regulable en velcro. Refuerzo interior en frontal y respiraderos bordados para permitir el paso del aire. Densidad 270 gr/m.

Serigrafía: Llevará serigrafiado en negro el escudo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida”.

14.- POLO MANGAS LARGAS

Diseño y confección de la prenda: prenda superior de manga larga con abertura tipo polo de color arena.

Cuello y puño de las mangas será de tipo canalé y la tapeta entretelada y cierre mediante dos o tres botones en color arena, el cuello de tricotosa.

Las costuras serán remalladas con respunte de seguridad en toda la prenda y al menos 3 puntadas por centímetro.

La parte inferior de la prenda estará remata con un dobladillo.

Esta prenda irá serigrafiada en negro en el pecho izquierdo con el escudo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida”.

En la espalda llevará serigrafiado en negro el logotipo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida”.

Características y composición del tejido: Tejido piqué 100 % algodón y un peso aproximado de 220 gr/m².

15.- CAMISETA

Diseño y confección de la prenda: camiseta color arena, con cuello redondo con elastómero. Refuerzo de hombro a hombro y doble respunte en cuello, bajo y mangas.

Esta prenda irá dotada de bolsillo en pecho izquierdo serigrafiado en negro con el escudo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida”

En la espalda llevará serigrafiado en negro el logotipo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida”.

Características y composición del tejido: Confeccionada en algodón 100% y 160 gr/m².



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

16.- FORRO POLAR

Diseño y confección de la prenda: chaqueta forro polar en azul marino, cierre central de cremallera entera y cuello alto. Dos bolsillos delanteros. Costuras reforzadas, mangas sin puños.

Las costuras serán remalladas y con respunte de seguridad en toda la prenda y la menos 3 puntadas por centímetro.

Llevará serigrafiado en la parte izquierda del pecho el escudo del Consorcio con la leyenda “Consorcio Ciudad Monumental de Mérida” en color azul celeste.

Características y composición del tejido: La composición del tejido será polar antipeeling y 100% poliéster.

El gramaje del tejido tendrá un peso aproximado entre 270 y 290 gr/m²

17.- PANTALÓN DE INVIERNO

Diseño y confección de la prenda: pantalón de trabajo color arena, con forro interior, con doble tejido con elástico en la parte posterior de la cintura, con 4-6 bolsillos, dos de ellos franceses y el resto de plastón con fuelle y tapeta con velcro. El cierre de la bragueta será con cremallera y cinco trabillas en la cintura. Las costuras serán remalladas, y con respunte de seguridad en toda la prenda y al menos tres puntadas por centímetro

La parte inferior de la prenda estará rematada con dobladillo.

Tendrán refuerzo en asiento y rodillas.

Características y composición del tejido: El tejido exterior será de sarga como mínimo de 50% algodón y el tejido del forro térmico 100 % poliéster.

El gramaje del tejido será de 220 gr/m² y el del forro de un peso aproximado de 160 gr./m².

18.- PANTALÓN DE VERANO

Diseño y confección de la prenda: pantalón de trabajo color arena, con doble tejido con elástico en la parte posterior de la cintura, con 4-6 bolsillos, dos de ellos franceses y el resto de plastón con fuelle y tapeta con velcro. El cierre de la bragueta será con cremallera y cinco trabillas en la cintura.

Las costuras serán remalladas, y con respunte de seguridad en toda la prenda y al menos tres puntadas por centímetro

La parte inferior de la prenda estará rematada con dobladillo.

Tendrán refuerzo en asiento y rodillas.

Características y composición del tejido: El tejido será como mínimo del 50% algodón.

El gramaje del tejido tendrá un peso de 220 gr./m².



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

19.- PARKA

Diseño y confección de la prenda: prenda de color azul marino que protegerá del frío y de la lluvia para lo que llevará un aislamiento térmico y un forro interior.

Con cierre central mediante cremallera con tapeta exterior y dos bolsillos horizontales con cierre de tapeta y botones a presión.

Mangas con puño elástico interior y forro interior acolchado.

Las costuras de prenda irán termoselladas para asegurar la estanqueidad de la misma.

Las costuras serán remalladas, y con respunte de seguridad en toda la prenda y al menos tres puntadas por centímetro

Irá dotada del escudo del Consorcio y con la leyenda “Consortio Ciudad Monumental de Mérida” serigrafiados en el pecho izquierdo en color azul celeste.

Características y composición del tejido: La composición del tejido será 100% poliéster con membrana de poliuretano o 100 € poliamida recubierta de poliuretano. El forro interior con aislamiento térmico será de 100% poliéster. El gramaje del tejido tendrá un peso aproximado de 200 gr./m² y el del forro interior de 250 gr./m².

20.- GORRO

Diseño y confección de la prenda: gorro polar de trabajo en color azul marino, de doble capa.

Características y composición del tejido: El tejido será de poliéster, con un gramaje de 280 gr/m².

21.- PANTALÓN INVIERNO CABALLERO

Diseño y confección de la prenda: pantalón de color azul marino que llevará dos bolsillos laterales sesgados y uno o dos en la parte posterior sin tapeta, el cierre de la bragueta será mediante cremallera.

Características y composición del tejido: Estará confeccionado en sarga 55% poliéster 45% lana.

El peso del gramaje será de 240 gr/m², pudiendo variar tanto la composición como el gramaje en más menos un 10%

22.- POLO AZUL ROYAL

Diseño y confección de la prenda: prenda superior de manga larga con abertura tipo polo de color azul royal.

Cuello y puño de las mangas será de tipo canalé y la tapeta entretelada y cierre mediante dos o tres botones en color arena, el cuello de tricotosa.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Las costuras serán remalladas con pespunte de seguridad en toda la prenda y al menos 3 puntadas por centímetro.

La parte inferior de la prenda estará remata con un dobladillo.

Esta prenda irá serigrafiada en negro en el pecho izquierdo con el escudo del Consorcio con la leyenda “Consortio Ciudad Monumental de Mérida”.

En la espalda llevará serigrafiado en negro el logotipo del Consorcio con la leyenda “Consortio Ciudad Monumental de Mérida”.

Características y composición del tejido: Tejido piqué 100 % algodón y un peso aproximado de 220 gr/m².

23.- JERSEY CABALLERO

Diseño y confección de la prenda: Jersey de punto, color azul marino, con cuello pico o redondo. Bordado con el escudo del consorcio en color.

Características y composición del tejido: Será 50% lana y 50% poliéster.

25.- PANTALÓN INVIERNO SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: pantalón de color azul marino que llevará dos bolsillos laterales sesgados y uno o dos en la parte posterior sin tapeta, el cierre de la bragueta será mediante cremallera.

Características y composición del tejido: Estará confeccionado en sarga 55% poliéster 45% lana.

El peso del gramaje será de 240 gr/m², pudiendo variar tanto la composición como el gramaje en más menos un 10%.

26.- CAMISA MANGA LARGA SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: Camisa semientallada de mujer, color azul royal y manga larga. Con botones y bolsillo en pecho lado izquierdo sin tapeta, bordado con escudo del Consorcio en color.

Características y composición del tejido: Tejido 65 % poliéster y 35% algodón, entre 102 y 106 gr/m². Pudiendo variar tanto la composición como el gramaje en más menos un 10 %.

27.- JERSEY SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: Jersey de punto de señora, color azul marino, con cuello redondo. Bordado con el escudo del consorcio en color.

Características y composición del tejido: Será 50% lana y 50% poliéster.

28.- PARKA CABALLERO.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: 5-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Diseño y confección de la prenda: prenda de caballero de color azul marino que protegerá del frío y de la lluvia para lo que llevará un aislamiento térmico y un forro interior.

Con cierre central mediante cremallera con tapeta exterior. Forro interior acolchado.

Irá dotada del escudo del Consorcio en color en el pecho izquierdo.

Características y composición del tejido: La composición del tejido será 100% poliéster con membrana de poliuretano o 100 € poliamida recubierta de poliuretano. El forro interior con aislamiento térmico será de 100% poliéster. El gramaje del tejido tendrá un peso aproximado de 200 gr./m² y el del forro interior de 250 gr./m².

28.- PARKA SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: prenda de señora de color azul marino que protegerá del frío y de la lluvia para lo que llevará un aislamiento térmico y un forro interior.

Con cierre central mediante cremallera con tapeta exterior. Forro interior acolchado.

Irá dotada del escudo del Consorcio en color en el pecho izquierdo.

Características y composición del tejido: La composición del tejido será 100% poliéster con membrana de poliuretano o 100 € poliamida recubierta de poliuretano. El forro interior con aislamiento térmico será de 100% poliéster. El gramaje del tejido tendrá un peso aproximado de 200 gr./m² y el del forro interior de 250 gr./m².

29.- PANTALÓN VERANO CABALLERO

Diseño y confección de la prenda: pantalón de caballero de color arena fresco, que llevará dos bolsillos laterales sesgados y uno o dos en la parte posterior sin tapeta, el cierre de la bragueta será mediante cremallera.

Características y composición del tejido: Estará confeccionado en tejido fresco de verano 55% lana fría 45% poliéster.

El peso del gramaje será de 170 gr/m², pudiendo variar tanto la composición como el gramaje en más menos un 10%

Se valorará en el mismo color pantalón tipo “chinos”, pudiendo ser 100% algodón fresco.

30.- POLO MANGA CORTA CABALLERO

Diseño y confección de la prenda: prenda superior de caballero de manga corta con abertura tipo polo de color azul royal.



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tel: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

Cuello y bocamangas será de tricotosa y la tapeta entretelada y cierre mediante dos o tres botones en mismo color que la prenda.

La parte inferior de la prenda estará remata con un dobladillo.

Esta prenda irá dotada de bolsillo en pecho izquierdo bordado con el escudo del Consorcio a color.

Características y composición del tejido: Tejido piqué 100 % algodón y un peso aproximado de 220 gr/m²

31.- PANTALÓN VERANO SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: pantalón de señora de color arena fresco, que llevará dos bolsillos laterales sesgados y uno o dos en la parte posterior sin tapeta, el cierre de la bragueta será mediante cremallera.

Características y composición del tejido: Estará confeccionado en tejido fresco de verano 55% lana fría 45% poliéster.

El peso del gramaje será de 170 gr/m², pudiendo variar tanto la composición como el gramaje en más menos un 10%

Se valorará en el mismo color pantalón tipo “chinos”, pudiendo ser 100% algodón fresco.

32.- POLO MANGA CORTA SEÑORA

Diseño y confección de la prenda: prenda superior de señora de diseño entallado, de manga corta con abertura tipo polo de color azul royal.

Cuello y bocamangas será de tricotosa y la tapeta entretelada y cierre mediante dos o tres botones en mismo color que la prenda.

La parte inferior de la prenda estará remata con un dobladillo y llevará dos aberturas laterales.

Esta prenda irá dotada de bolsillo en pecho izquierdo bordado con el escudo del Consorcio a color.

Características y composición del tejido: Tejido piqué 100 % algodón y un peso aproximado de 220 gr/m².